Sepan quantos esta carta de poder e sostituçion [illegible] vieren como yo Lope de Ruellas vezino dela villa de Yllescas [illegible] en nonbre de Lorenço de Madrid vezino dela dicha villa tesorero dela Santa Cruzada [illegible] por sus magestades [illegible] del poder que del tengo firmado de su nonbre [illegible] su tenor del qual es este que se sigue

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Lorenço de Madrid vezino dela villa de Yllescas tesorero que soy dela Cruzada [illegible] por virtud dela [illegible] bula conçedida por nuestro muy santo padre Leon decimo [illegible] de nuestra santa fee catolica [illegible] por esta presente carta [illegible] de sus altezas [illegible] Carlos [illegible] nuestros señores [illegible] doña Juana [illegible] dela Santa Cruzada [illegible] que mejor e mas conplidamente de derecho [illegible] a vos Lope de Ruellas [illegible] vezino dela dicha villa de Yllescas [illegible] en nonbre de sus altezas [illegible] poder [illegible] bulas [illegible] dela Cruzada [illegible]

[illegible]